

EL TELEGRAFISTA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S. A." —

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 70, del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 27 de noviembre de 1979, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S. A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Abril de 1980 de fojas 11.713 a fojas 11.754 No. 2.522 y anotada bajo el No. 7.733 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura las siguientes personas: "Estancias Cerro Azul S. A.", representada por la señora Monserrat Maspons y Bigas, en su calidad de Gerente, Carlos Alfonso Nieves Touron, Luis Patrio Plaza Daza; y Lcdo. Enrique Franklin Pincay Bustos; y la señora María del Rosario Guzmán Maspons. — Todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La compañía se denominará "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S. A."; y, su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene como objeto promover lotizaciones y urbanizaciones; com-

prar y vender inmuebles; planificar toda clase de reparato y venta de tierra; comprar y vender valores fiduciarios; y acciones de compañías. Para el cumplimiento de estos fines, la compañía podrá intervenir como socia, en la constitución y aumento de capital de otras compañías afines; celebrar contratos de hipoteca, de prenda y todos los demás actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas; y que tengan relación con su objeto.

6.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie.

8.— El gobierno de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas; y la administración por medio del Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S. A.", fue aprobada mediante Resolución No. 11.040, expedida el 15 de Enero de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Abril de 1980 de fojas 11.708 a fojas 11.712 No. 2.521 y anotada bajo el No. 7.732 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Abril 30 de 1980.

Gioconda Alvear Ugarte,
Secretaria Encargada.
Mayo 3/80

AL PUBLICO

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de cheque No. 327783 por el importe de: \$ 1.280,00 girado por: cta. cts. 4173-1 a la orden de:

Transcurridos 60 días desde la publicación de este aviso, se procederá a la anulación respectiva, debiendo presentarse cualquier reclamo en nuestras oficinas, dentro del plazo señalado.

Guayaquil, 30 de Abril de 1980
BANCO DE GUAYAQUIL
JOSE RENDON GUERRERO
SUB GERENTE
AGENCIA URDESA
Mayo 10. 2 3/80